Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2163/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS".

ES COPIA FIEL

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2016

VISTO

La providencia de fecha 17 de noviembre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 12.358/2016, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS"***; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 268, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 37/2016 del 15 de noviembre de 2016, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS"*** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Cód. Nº 16 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"****que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado…****"***

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. b) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución de Decano Nº 160/2016, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 1457/2016, "Por la cual se Modifican los Artículos 1º y 2º del Resuelve de la Resolución Nº 18/2016 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1114/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS".

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 37/2016 del 15 de noviembre de 2016, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS",** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa, Cód. 16, I.D. Nº 308.745, y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: para los **Lotes Nº 1, 2, 4, 5 y 7** tomando en consideración que la forma de Adjudicación es por **LOTE**. Para el **Lote Nº 1**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.150.000.- (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil)**, para el **Lote Nº 2** el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.158.200. (Guaraníes siete millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos),** para el **Lote Nº 4** el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 840.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta mil),** para el **Lote Nº 5** el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.730.000.- (Guaraníes setecientos treinta mil)** y para el **Lote Nº 7** el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 27.425.000.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos veinticinco mil), IVA Incluido,** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS",**

CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS.: para los **Lotes Nº 3 y 6** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. Para el **Lote Nº 03** el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 881.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y un mil)**, y para el **Lote Nº 6** el monto asciende a la suma de **Gs. 1.496.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y seis mil**) IVA Incluido para la **"ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHICULOS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **390. "OTROS BIENES DE CONSUMO"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs 27.425.000.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos veinticinco mil), y al Sub Grupo de Gasto: SGOG 340. "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS",** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 14.255.200.- (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos)**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General